

Quito, 5 de marzo del 2012

INFORME DE COMISARIO

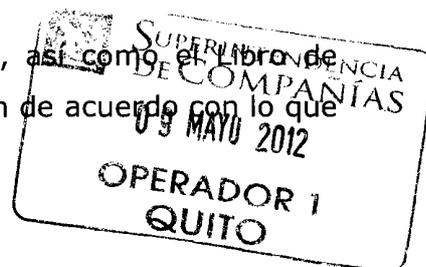
A los señores Accionistas y Administradores

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSALAMBREK S.A.

He revisado el Balance General de TRANSALAMBREK S.A, al 31 de diciembre 2011 y el correspondiente Estado de Resultados. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia y de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías.

La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el Libro de Acciones y Accionistas, y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.



El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, la cual prevé revisiones de Estados Financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otros; al respecto debo indicar las situaciones que deben ser informadas:

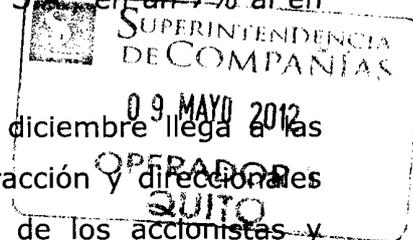
SITUACIONES RELEVANTES PERIODO 2011

La utilidad de la Compañía Transalambrek S.A., al cierre del ejercicio económico 2011, 98.379,80 dólares antes de impuestos y obligaciones con lo que el objetivo sobre este rubro si cumplió como meta al iniciar el año.

Durante este ejercicio económico se logro captar nuevos clientes como es el caso de la empresa MEGAMICRO, empresa dedicada a la importación de contenedores.

Se negocia un incremento de fletes con Ideal Alambrec S.A. en un 7% al en rutas donde se presta servicios.

Como un reto importante para este período el 20 de diciembre llega a las oficinas de la compañía un contenedor de llantas de tracción y direccionales marca KHUMO, las mismas que son puestas a favor de los accionistas y transportistas que forman parte de Transalambrek, al cierre del ejercicio todavía se tiene stock.



CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL EN EL AÑO 2011.

El 26 de marzo del 2011 en Junta General Ordinaria es ratificada en sus funciones como comisaria principal la Doctora Liliana Vizuite Espinosa y el Ingeniero Marcelo Zambrano como Comisario Suplente.

En la misma Junta General Ordinaria del 26 de marzo 2011, se resuelve la cancelación de las utilidades del período 2010 a los accionistas, para lo cual deben estar sujetos al calendario dictaminado por los órganos de control de la Compañía. Existen accionistas que no se han acercado a retirar sus dividendos

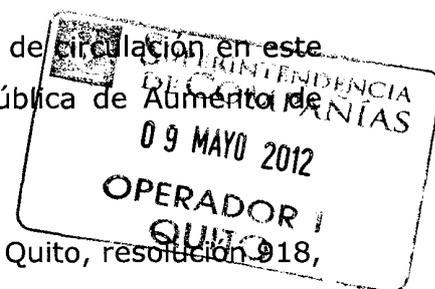
de los ejercicios económicos 2007,2008, 2009,2010 como es el caso del señor Guillermo Vinueza y 2010 el señor Freddy Chacón.

Se recomienda enviar un comunicado escrito a los señores donde se les aclara este particular, y así evitar problemas internos.

HECHOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL EN EL AÑO 2011.

24 de enero 2011, para el aumento del capital social, la Superintendencia de Compañías envía un delegado de la misma para revisión y constatación de que los libros sociales y financieros de la empresa se encuentren según lo estipulado.

1 de febrero 2011, en comunicación escrita en un medio de circulación en este caso el Telégrafo se publica el extracto de escritura pública de Aumento de capital y reforma a los estatutos de la Compañía.



22 de marzo 2011 se inscribe en el Registro Mercantil de Quito, resolución 018, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, por un total de 60.000 dólares americanos.

26 de marzo 2011 se realiza la Junta General Ordinaria, con 7 puntos en el orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los informes de los administradores de la Compañía por el ejercicio económico del año 2010;
2. Aprobación del informe de la Comisaría de la Compañía por el ejercicio económico del año 2010;
3. Presentación y aprobación de los Informes Financieros por el ejercicio económico del año 2010;
4. Destino de utilidades del ejercicio económico del año 2010;
5. Elección de Comisario Principal y Suplente;
6. Elecciones de Presidente y Gerente de la Compañía;
7. Plan de implementación de NIIFS en la Empresa, a ser presentada en la Superintendencia de Compañías.

30 de Marzo del 2011 se presenta el plan de implementación de la NIIFS a la Superintendencia de Compañías.

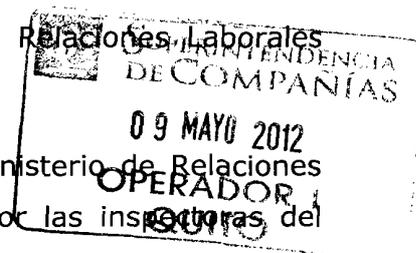
11 de Mayo el Ministerio de Relaciones Laborales, en mandato de sus representados envía a la compañía dos inspectores, para una visita de rutina y verificación de que se cumpla con lo establecido en la ley, donde como única novedad la falta de un reglamento interno.

Se recomienda que a la brevedad posible se ordene a quien corresponda la elaboración del reglamento interno y su publicación.

12 de mayo se encarga la elaboración del reglamento interno de la compañía al Doctor Iván Salcedo Coronel abogado de la compañía ya que el Ministerio de Relaciones Laborales así lo solicita.

20 de Mayo dando cumplimiento a lo recomendado y solicitado el Doctor Iván Salcedo ingresa el reglamento interno al Ministerio de Relaciones Laborales para su aprobación.

30 de Mayo del 2011 se tiene una audiencia en el Ministerio de Relaciones Laborales para entregar la documentación requerida por las inspectoras del Ministerio de Relaciones Laborales a la que asisten el Gerente General el señor Vicente Cueva Ayala el señor Carlos Cueva Hidalgo y el Doctor Iván Salcedo. Los documentos son entregados a la inspectora encargada.



6 de Julio se reúnen los señores Carlos Cueva, Vicente Cueva, Marcelo Cueva como representantes de Transalambrek S.A. con el Ing. Hernán Vega Subgerente de Adquisiciones de Ideal Alambrec para tratar el tema de incremento de Fletes en las rutas que se presta el servicio de transporte de carga pesada por carretera.

3 de agosto se recibe la comunicación de Parte de Ideal Alambrec S.A. de la aprobación de lo solicitado y los porcentajes incrementados en las diferentes rutas que se presta el servicio.

9 de Agosto del 2011 viajan a Guayaquil como representantes de Transalambrek S.A. Marcelo y Carlos Cueva a una reunión con los señores apoderados de las empresas Kubiek y Conduit para tratar sobre problemas y soluciones relacionados con la logística que se presta a las dos Empresas.

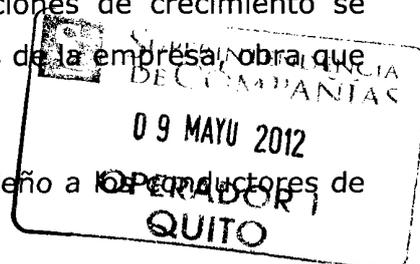
16 de agosto del 2011, viajan a la ciudad de Guayaquil los señores Carlos y Marcelo Cueva a una reunión programada con la Economista Mercedes Padilla Gerente de Logística de Kubiec Guayaquil persona encargada de tratar y solucionar el tema de incremento de tarifas.

30 de Septiembre del 2011 el Ministerio de Relaciones Laborales aprueba el reglamento Interno de la Empresa con número de resolución 356-DRTQ-2011-MM-AV.

25 de Noviembre del 2011 se realizó el X congreso Extraordinario de la Federación Nacional de Transporte Pesado del Ecuador al que asistieron los Señores Vicente y Carlos Cueva en la ciudad de Latacunga como representantes de Transalambrek S.A.

9 de diciembre cumpliendo con las nuevas proyecciones de crecimiento se concluyen los trabajos del galpón en las instalaciones de la empresa, obra que significa un aumento en el valor de sus instalaciones.

17 de diciembre del 2011 se realizó el agasajo navideño a los productores de los accionistas y empleados de la empresa.



SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES.

Al cierre del ejercicio del 2011 lo más significativo: a) CLIENTES existe un incremento de cartera del 90% de un año a otro, esto se debe que la empresa Ideal Alambrec S.A. cerro sus actividades administrativas financieras a mediados de diciembre del 2011 quedando facturas pendientes de cobro, las mismas que al mes siguiente realizan su cancelación total; b) INVENTARIO por compra de llantas a la Federación nacional de Transporte Pesado del Ecuador , se mantiene un stock de 153 llantas al final del año. c) CREDITO

TRIBUTARIO que es resultado de las retenciones efectuadas por los clientes las mismas que son utilizadas en la operación de cruce con el impuesto a la renta causado del ejercicio 2010 quedando un monto de 15.396,07 , valor que se deberá presentar el reclamo respectivo por pago en exceso al Servicios de Rentas Internas y d) la construcción de un Galpón de 320 metros cuadrados.

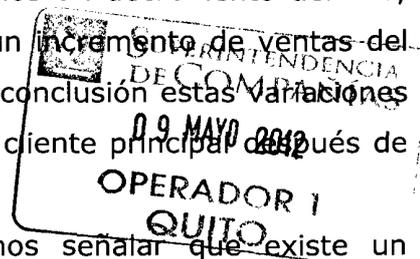
Con los antecedentes expuestos anteriormente tenemos que los PASIVOS como variación más significativa es con los PROVEEDORES como consecuencia del incremento de facturación en las ventas por lo tanto los compromisos adquiridos con terceros también incrementa en un 74%.

PATRIMONIO la variación más notable que podemos observar y analizar en este rubro es el aumento legal de las aportaciones en un valor de 60.000 dólares, los mismos que se encuentran legalmente inscritos y registrados.

Estado de Resultados con referencia a los INGRESOS tenemos un incremento de ventas por servicios de fletes del 4% con relación al total de ventas de un año a otro, mientras que en el GASTOS POR PAGO EN FLETES el crecimiento es proporcional con relación a las ventas, cabe informar que frente a los 3 principales clientes las siguientes variaciones del año 2010 con relación al 2011: Con la Empresa Ideal Alambrec S.A. tenemos un decremento del 4%; con Cubiertas del Ecuador Kubiec S.A. Tenemos un incremento de ventas del 61% y con Conduit del Ecuador S.A. del 23%. En conclusión estas variaciones nos indican que Kubiec pasa a ser como segundo cliente principal después de Ideal Alambrec S.A.

En lo que corresponde a los EGRESOS podemos señalar que existe un incremento en el valor de Personal del 10% valor que implica al incremento salarial basados en los promedios de tasas de inflación, los demás gastos no existen incrementos de variación significativa, más bien un decremento de los gastos no deducibles porque se hizo los pasos necesarios para evitar estos cargos.

En los gastos no deducibles existe un decremento ya que se siguió de mejor manera los pasos para evitar estos cargos.



Durante el 2011 49.365,77 correspondiente los resultados netos de la compañía, el valor de la utilidad bruta es de 98339,70 correspondiente al 3,16% correspondiente al valor de los ingresos ordinarios de la empresa.

En relación a la comercialización de llantas, este tiene un valor neto de 6.405,08 correspondiente a la importación de las llantas KHUMO las mismas que tuvieron un costo de ventas de 21.493, 61, y un precio de venta de 27.898,69 valor que incluye todos los gastos incurridos en la misma como son seguros, transporte, y gastos financieros.

PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO 2011.

La propuesta sobre el destino de las utilidades es que se asigne de acuerdo al artículo 208 de la ley de compañías.

ESTRATEGIAS DE LA ADMINISTRACION PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO DEL 2012.

Producir una utilidad bruta en ventas positiva en el ejercicio económico del año 2012.

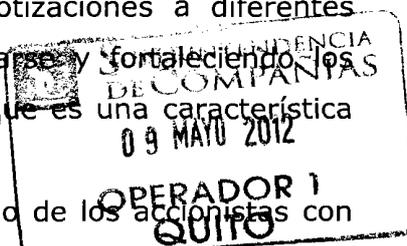
La propuesta de la administración sobre el destino de las utilidades obtenidas en el periodo 2012 es que se reparta éstas de acuerdo al artículo 208 de la ley de compañías.

Contratar servicios profesionales pertinentes para reclamar el pago en exceso de impuesto a la renta de los periodos contables 2009, 2010 y 2011.

Se recomienda dar trámite a este reclamo para evitar la acumulación y proceder como la ley lo requiere para el cruce de los mismos.

Competir en el mercado de transporte enviando cotizaciones a diferentes empresas buscando los nichos que puedan presentarse y fortaleciendo los negocios y personalizando la atención a los clientes que es una característica propia de la compañía.

Y a la vez premiando el esfuerzo y trabajo a cada uno de los accionistas con una propuesta dinámica del 2% del flete total, de la facturación de cada uno de los antes mencionados.



Al ser federado de FENATRAPE, es vital que cada uno pueda acogerse a los beneficios que ofrece la Federación, con la importación de llantas libre de aranceles por ser parte de la misma y los trámites varios en la ANT.

Contratar los servicios de un profesional en el área de Ingeniería Civil en relación a las opciones de cimentación de los patios de la compañía o en su caso la ampliación de las oficinas en un segundo piso.

Realizar el agasajo navideño a Accionistas, empleados y chóferes de los camiones de los accionistas.

Realizar un estudio de factibilidad para solicitar incrementos de fletes a nuestros clientes.

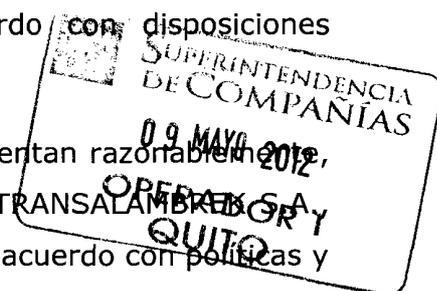
Un punto de vital importancia para el año 2012 es la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en los estados financieros de la compañía dando cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Compañías, y la conversión de los mismos con año base 2011 y 2010, sus asientos de reclasificación y ajustes, con fecha abril 2012.

Dando cumplimiento al plan de implementación enviado a la Superintendencia de Compañías en marzo 2011.

Al 31 de diciembre del 2011 la compañía presenta su Impuesto a la renta de forma razonable para el cumplimiento con el organismo de ley.

La compañía ha cumplido con la obligatoriedad de entregar información a la Superintendencia de Compañía en lo relacionado con el Informe de Administración, Estados Financieros e Informe de Comisario por el período terminado al 31 de Diciembre del 2010, de acuerdo con disposiciones reglamentarias vigentes

En mi opinión, los referidos estados Financieros se presentan razonablemente en los aspectos importantes la situación financiera de TRANSALAMBRES S.A. al 31 diciembre del 2011 y los resultados del período de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad vigentes.



Un trabajo de revisión provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado un trabajo de auditoría, y por consiguiente, no expreso una opinión relacionado con este trabajo.

Por lo expuesto anteriormente, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de la Compañía TRANSALAMBREK S.A. al 31 de diciembre 2011.



Dra. . Liliana Vizuete Espinosa

COMISARIO

C.C. 170807643-3

